

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 27 de mayo de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se someten a información pública conjunta las solicitudes de la Autorización Administrativa Previa y de Construcción y la Autorización Ambiental Unificada de los Proyectos «CSF Lucainena, Subestación transformadora y Línea de Evacuación» a ubicar en los términos municipales de Lucainena de las Torres y Níjar. (PP. 1023/2020).*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete a información pública conjunta la documentación de los expedientes: PERE/1633, LAT/6833, LAT-6834 y AAU/AL/9/20 al objeto de resolver la autorización administrativa previa y de construcción de las instalaciones proyectadas.

Dicho período de Información Pública conjunta será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Almería y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación (Espacios naturales protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.) a los efectos de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Solicitante: Calaspasol 1, S.L.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica (Grupo b.1.1 del R.D. 661/2007).

Características principales:

Denominación: CSF Lucainena.

Términos municipales: Lucainena de las Torres y Níjar.

Punto de conexión: En apoyo existente de la línea Hornos Ibéricos/Toyo de 132 kV (Apoyo 12768-88), gestionada por Edistribución Redes Digitales.

1. Instalación generadora solar fotovoltaica.

Emplazamiento: En varias parcelas de los polígonos 12, 44 y 48 del catastro del t.m. de Lucainena de las Torres y de los polígonos 61 y 62 del t.m. de Níjar.

Núm. de módulos fotovoltaicos: 99.960 (1190 seguidores de 33,6 kWp).

Potencia pico de módulo/total potencia pico: 400 W/39.984 kW.

Tecnología de seguimiento: Seguidor de un eje N/S para un conjunto de 84 módulos.

Núm. de subcampos: 2.

Número de inversores/potencia nominal total: 216 x 180 kVA=38.880 kVA.

Centros de transformación (13): De tipo prefabricado con envolvente metálica.

Relación de transformación: 800 V/30 kV.

Potencia total en transformación: 46,8 MVA.

**2. Red interna de media tensión.**

Tensión nominal: 30 kV.

Num. de circuitos: 3.

Origen: En celdas de línea de C.T.

Final: En celdas de línea del centro de entrega.

Longitud total: 2.975 m (L1), 2.070 m (L2) y 1.745 m (L3).

Conductores: AI-HERPZ1-18/30 kV de sección de 95 mm<sup>2</sup>.

Instalación: Bajo tubo de P.E. de 100 mm. de diámetro (2 o 4 tubos) enterrados en zanja a 1,2 o 1,4 m.

**3. Línea aérea de interconexión Subcampo 1-Subestación Calaspasol.**

Origen: En coordenadas aproximadas U.T.M. X=572.319 e Y=4.100.896 del Huso 30.

Final: En coordenadas aproximadas U.T.M. X=576.375 e Y=4.093.437 del Huso 30.

TT.MM. afectados: Lucainena de las Torres y Níjar.

Tipo: Aérea.

Tensión nominal: 30 kV (3.<sup>a</sup> Cat).

Núm. de circuitos: 1.

Núm. de apoyos: 48.

Longitud: 12,049 m.

Conductores: LA-380/OPGW-48.

Apoyos: Metálicos de celosía con montaje de cruceta de doble circuito con hilo de tierra.

Aisladores: Polímero-tipo C66100SB\_E

**4. Subestación elevadora compartida 30/132 kV.**

Ubicación: Parcela 28 del polígono 62, del catastro del t.m. de Níjar.

Configuración del parque de 132 kV:

Tipo: Exterior híbrida de simple barra.

Configuración distribución: Dos posiciones de línea+posición de barra+posición de entrega.

Configuración generación: Posición de protección de transformador.

Transformador:

Potencia nominal: 40 MVA.

Relación de transformación: 132/30 kV.

Grupo de conexión: Estrella con neutro rígido a tierra - Triángulo (YNd11).

Aislamiento y refrigeración: Aceite mineral (ONAN-ONAF)-145 kV.

Edificio de control-Parque de 30 kV.

Configuración: 4 celdas de línea, celda de protección con interruptor automático, celda de medida y celda de protección con fusibles.

Servicios auxiliares: Transformador de potencia nominal de 50 kVA y relación de transformación de 30/0,42 kV.

Configuración SS.AA. distribución: celda de entrada de línea+dos celdas de protección con fusibles. Dos transformadores de potencia de 250 kVA-20/0,4 kV.

**5. Línea de evacuación a 132 kV.**

Origen: En subestación proyectada en apoyo con coordenadas aproximadas U.T.M. X=576.374,91 e Y=4.092.912,4 del Huso 30.

Final: En nuevo apoyo a intercalar en la línea Toyo-Hornos Ibéricos.

TT.MM. afectados: Níjar.

Tipo: Aérea.

Tensión nominal: 132 kV (1.<sup>a</sup> Cat).

Núm. de circuitos: 2.

Núm. de apoyos: 5.

Longitud: 757,5 m.  
Conductores: D-450/OPGW-48.  
Apoyos: Metálicos de celosía con montaje de cruceta de doble circuito con hilo de tierra.  
Aisladores: Composite-132-120-1241

6. Presupuesto.

- Central solar F.V.: 17.752.427,33 €.
- Subestación elevadora: 2.254.800 €.
- Línea de evacuación: 117.878,6 €.

Lo que se hace público para se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. No obstante, en materia de plazos se deberá tener en cuenta la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

[www.juntadeandalucia.es/transparencia.html](http://www.juntadeandalucia.es/transparencia.html)

Asimismo, sólo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración se le facilita el siguiente teléfono 950 002 112 para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

Almería, 27 de mayo de 2020.- La Delegada de Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.